

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE ORDENA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023/364302

OBJETO: «SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA AUDIOVISUAL DE LA SEDE DE MÁLAGA DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112-ANDALUCÍA».

DIVISIÓN EN LOTES: NO

IMPORTE DE LICITACIÓN:

-Importe total (IVA excluido): 202.629,64€ (doscientos dos mil seiscientos veintinueve euros con sesenta y cuatro céntimos).

-Importe del IVA (21%): 42.552,22€ (cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y dos euros con veintidós céntimos).

-Importe total (IVA incluido): 245.181,86€ (doscientos cuarenta y cinco mil ciento ochenta y un euros con ochenta y seis céntimos).

Partida presupuestaria (anualidades)		Importe (IVA incluido)
2023	0100030000 G/22B/60600/00 01 1996000410	245.181,86€

VALOR ESTIMADO: 202.629,64€ (doscientos dos mil seiscientos veintinueve euros con sesenta y cuatro céntimos), equivalente al presupuesto base de licitación, IVA excluido, ya que no están previstas modificaciones al alza ni prórrogas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Se establece un plazo de ejecución inicial de 2 (DOS) meses, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato, sin posibilidad de prórroga.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: ordinaria

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria.



MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		06/11/2023 15:36:24	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwk4w5O748vu52uDArkEtMBpGz2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 7 de julio de 2023, a propuesta de la Secretaria General Técnica, sobre la base de la memoria justificativa formulada el 19 de junio por la Secretaria General de Interior, se acordó, por parte del Viceconsejero de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, iniciar el expediente de contratación del suministro denominado «SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA AUDIOVISUAL DE LA SEDE DE MÁLAGA DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112-ANDALUCÍA», mediante el procedimiento de licitación abierto previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio.

SEGUNDO.- Consta en el expediente el informe preceptivo de la Asesoría Jurídica sobre el pliego de cláusulas administrativas particulares que deberá regir la presente contratación, emitido de conformidad con el artículo 122.7 de la LCSP, con fecha 14 de septiembre de 2023 y número de referencia AJ-CPIDS 2023/123.

TERCERO.- La autorización del gasto ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa con fecha 23 de octubre de 2023.

CUARTO.- Los artículos 122.1 y 5 y 124 de la LCSP señalan que corresponderá al órgano de contratación competente la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas llamados a regir el contrato.

Asimismo, el artículo 117 del mencionado texto legal establece que, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Así pues, VISTA la documentación administrativa y contable preparatorias del contrato, y de acuerdo con las disposiciones correspondientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública, así como con la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden de 4 de febrero de 2020,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base a la licitación y ejecución del contrato denominado «SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA AUDIOVISUAL DE LA SEDE DE MÁLAGA DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112-ANDALUCÍA».

SEGUNDO.- Ordenar que se inicie el procedimiento de adjudicación, a cuyo efecto deberá publicarse anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, tal como dispone el artículo 135.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Perfil del Contratante de la Consejería de la

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		06/11/2023 15:36:24	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwk4w5O748vu52uDArkEtMBpGz2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, como establece el artículo 117.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO
SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Por Orden de Delegación de Competencias de 4 de febrero de 2020
(BOJA 29, de 12 de febrero)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
Fdo. María de la Almodena Gómez Velarde

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		06/11/2023 15:36:24	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwk4w5O748vu52uDArkEtMBpGz2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	